

Nos complace anunciar la apertura de la Convocatoria Interna PILA Presencial 2024, que brinda la oportunidad de participar en intercambios académicos en países como México, Colombia y Brasil durante el segundo semestre del presente año.

Esta convocatoria contempla tres categorías: estudiantes, docentes y gestores, con el propósito promover el enriquecimiento académico y cultural de nuestra comunidad universitaria a través de experiencias internacionales significativas.

**No pierdas la oportunidad de participar en el Programa PILA**

**Tenes tiempo hasta el 17 de mayo de 2024.**

**PLAZAS DISPONIBLES**

**PILA ACADÉMICO DOCENTES (Requisitos) descargar**

**REQUISITOS**

Los participantes deben cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones de origen y de acogida. Asimismo, deberán seguir los procedimientos de solicitud y selección establecidos tanto por la IES de Origen como por la IES de destino.

Los docentes de nuestra Universidad que quieran realizar un intercambio en alguna Institución de Educación Superior extranjera, deberán reunir los siguientes requisitos:

* Ser trabajador activo de la UNNE con antigüedad de por lo menos un año.
* Demostrar buen desempeño académico y/o profesional conforme a los parámetros exigidos.
* Contar con el aval de la autoridad pertinente de la Facultad de procedencia.
* Reunir los demás requisitos, condiciones y documentaciones que se establezcan en el programa.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Para participar en la convocatoria, el docente debe dirigirse a la responsable de Cooperación Internacional de su Facultad y presentar la siguiente documentación, que debe estar debidamente completada y firmada:

* Foto de DNI y PASAPORTE
* Formulario de solicitud de PILA Presencial (disponible en la página oficial)
* Acta de elevación o aval del Decano/a o Secretario/a
* Plan de trabajo específico y concreto (incluido dentro del formulario PILA)
* CV- Resumido o sin documentación respaldatoria.
* Documentación que respalde su condición de empleado activo en su universidad.
* Certificado de esquema COMPLETO de vacunación COVID.
* Otros documentos específicos solicitados por el programa de intercambio o la Universidad de Destino.

**FINANCIAMIENTO**

La universidad de origen otorgará al docente una ayuda económica, de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias, a fines de solventar gastos de traslados.

La universidad de destino debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los/as intercambistas que recibe. Además, debe exceptuar a las y los docentes del Programa de todo arancel relacionado a la actividad académica acordada entre las universidades y las y los docentes.

Las y los docentes deben afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro de vida, accidente, salud y repatriación y demás derogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el período que dure la movilidad.

PLAZAS DISPONIBLES

* Universidad Veracruzana (Mex).
* Universidad Simón Bolívar (Col).
* Fundación Universitaria Juan de Castellanos (Col).
* Universidad del Sinú (Col)
* Universidade Estadual Paulista “Júlio Mesquita Filho (Bra).

¡Consulta más detalles en el área de cooperación internacional de FaCENA, enviando un correo a: cooperacion.facena@exa.unne.edu.ar